

MODIFICA EN FORMA INTERNA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 14 AGO 2018

4006

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº

/2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia Nº 2151 de Alcalde de 13 de agosto de 2018, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 13 de agosto de 2018; Memorandum Nº 213 de Director de SECPLA de 10 de agosto de 2018; Decreto Alcaldicio Exento Nº 5304 de fecha 26 de diciembre de 2017, que aprobó presupuesto municipal para el año 2018, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Dictamen Nº 9910 de fecha 05 de marzo de 2007, de la Contraloría General de la República, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE**, en forma interna el presupuesto municipal año 2018, en el sentido que indica:

| CUENTA | DENOMINACION | AUMENTA | DISMINUYE |
|-----------------------|---|-------------|-------------|
| 215.22.04.005.000.000 | Materiales y Útiles Quirúrgicos | | \$3.000.000 |
| 215.22.04.006.000.000 | Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros | \$3.000.000 | |

2.- Dicha modificación no requiere del acuerdo del Concejo Municipal, puesto que se trata solamente de una distribución interna específica de los diversos rubros de gastos y, que no corresponden a programas de inversión, ni subvención, según Dictamen de los vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVASE.**


